



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"Las Malvinas son argentinas"

RIO CUARTO, 05 de abril de 2022.

VISTO, el Expediente Nro.138437 y la necesidad de designación de un Ayudante de Segunda Rentado y tres Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por las Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/2022 y que los mismos se ajustan a las Resoluciones del Consejo Superior N° 298/12 y N° 169/20 y las Resoluciones del Consejo Directivo N° 140/18.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que el Tribunal Evaluador recomienda la posibilidad de la designación como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem a los postulantes que están dentro del orden de mérito, Estudiantes Valentín BUTTIGNOL, Juan Pablo BORTOL y Luciano SAENZ, respectivamente.

Que se cuenta con el Informe favorable de la Secretaria Académica de esta Facultad.

Que además se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1ro. Designar interinamente a partir del día 31 de Marzo de 2022 y hasta el 31 de Agosto del mismo año, como Ayudante de Segunda Rentado en el Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, al Estudiante que se detalla en el ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2do.-: Designar interinamente a partir del día 31 de Marzo de 2022 y hasta el 31 de Agosto del mismo año, como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en los Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a los Estudiantes que se detallan en el ANEXO II de la presente.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



“Las Malvinas son argentinas”

ARTÍCULO 3ro. Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

ARTÍCULO 4to. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCION Nro.:050/2022



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



"Las Malvinas son argentinas"

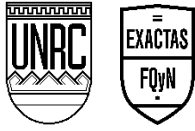
ANEXO I

AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO

1.- DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN

NOLASCO, Agustín

DNI 41.964.839



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"Las Malvinas son argentinas"

ANEXO II

AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM

DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN

BUTTIGNOL, Valentín

D.N.I. Nro. 43.228.027

BORTOL, Juan Pablo

D.N.I. Nro. 40.000.775

SAENZ, Luciano

D.N.I. Nro. 38.477.262



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 06 de abril de 2022, 17:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220406-624df6564d019**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.